La suscrita secretaria ad hoc de la reunión, certifica que en el libro de actas correspondiente, reposa el acta No. 202, cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación:

"

ACTA No. 202

JUNTA DIRECTIVA
INDUSTRIAL AERONAUTICA S.A.S.

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 11:30 A.M. del día miércoles 27 de noviembre de 2024, en la Cra. 7 No. 24-89 Piso 20 de la ciudad de Bogotá, se llevó a cabo la presente reunión extraordinaria de la Junta Directiva de Industrial Aeronáutica S.A.S., previamente convocada por el Representante Legal de Industrial Aeronáutica S.A.S. y que agotó el siguiente orden del día, previamente incluido en la respectiva convocatoria:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se encontraban presentes los siguientes Miembros Principales de la Junta Directiva:

Nombre	Identificación	Calidad	Representada por
Henry David Cubides Moreno	C.C. 1.020.754.594	Principal	Personalmente
Martha Lucia Moreno Ulloa	C.C. 51.572.589	Principal	Por Henry Alejandro Cubides Moreno (Poder)

De esta manera, y teniendo en cuenta que en la presente reunión se encontraban presentes dos (2) de los tres (3) Miembros Principales de la Junta Directiva de la sociedad, existió quórum suficiente para deliberar y tomar cualquier tipo de determinación conforme a las disposiciones legales y estatutarias que regulan la materia.

Adicionalmente, asistió en calidad de invitados Felipe Gutiérrez Forero (Presidente de la sociedad) y Ana María Sánchez (Directora Legal).

2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Los Miembros de la Junta Directiva, por unanimidad (2 votos), designaron a Felipe Gutiérrez Forero y a la señora Ana María Sánchez, para que actuaran como Presidente y Secretaria *ad-hoc,* respectivamente, de la presente reunión.

3. ESTUDIO CONTRATO FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2024

En este punto, el representante legal Felipe Gutiérrez Forero, tomó la palabra para informarle a la Junta Directiva que la entidad FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN inició el proceso de contratación directa para el servicio de mantenimiento de la aeronave Lear Jet 60-317 de matrícula FAC 1216 perteneciente a esta entidad. En virtud de lo anterior, la sociedad INDUSTRIAL AERONAUTICA S.A.S., que cuenta con la autorización tanto otorgada por la Aeronáutica Civil y la FAA para prestar este tipo de servicios, y en tal sentido, tiene la intención de presentar la Propuesta No. IA-FNC-0612202401 para el soporte técnico y de ingeniería a la aeronave, gestión mandato de programas de partes (Smart Parts, P&W ESP GOLD), administración y cumplimiento del programa CAMP y pago a las suscripciones de los programas (UNIVERSAL FMS, MANUALES MOTOR P&W, IFR Charts, JEPPSEN, MANUALES DE BOMBARDIER, Ipreflight, AGP, JSSI Mantenimiento APU Program), Mantenimiento en línea, corrección de discrepancias reportadas en libro de vuelo, pre-vuelo y tareas adicionales, así como manejo logístico para la consecución de partes de repuesto, para el período comprendido entre el 1° de enero de 2025 y 31 de diciembre de 2025, así:

Tabla de Costos	
1. Administración Técnica de la aeronave incluyendo el mantenimiento correctivo (disponibilidad 7/24), Inspector Técnico, Técnico, ayudante, limpiador y los materiales de consumo y personal administrativo de soporte como sea requerido. Todos los puntos incluidos en el numeral 4.1 de esta propuesta **(Mantenimiento Línea)**	- Cargo fijo total por 12 meses **COP$1.056.720.000** (este valor incluye IVA) - Cargo por Hora hombre para trabajos adicionales: USD $ 51,5 a la TRM del día (mano de obra adicional del punto 1).
2. Servicio administrativo por pagos a terceros, 10% sobre el pago efectuado.	- Estimado por 12 meses **COP $445.027.589,69** (este valor incluye IVA)
3. Administración y pago del programa de soporte de motores, con calculo promedio de 15 Horas de Vuelo Mensual (150 Horas anuales). Este valor se cubrirá hasta el monto asignado por la Fiscalía.	- Costo total por 12 meses de **USD$315.312**
4. Pago por contrato de Smart Parts,	- Costo total por 12 meses de **USD$183.000**
5. Pago del programa de mantenimiento del APU (JSSI)	- Costo total por 12 meses de **USD $51.250,60**
6. Valor estimado de publicaciones y demás suscripciones (P&W, BOMBARDIER, IFR, FMS, iPreFlight, CAMP)	- Costo publicaciones 12 meses de **USD $39.652,60.**

Tabla de Costos	
7. Labores de mantenimiento rutinarias adicionales según vencimientos CAMP, aproximado H/H y materiales. **(Mantenimiento CAMP)**	- Costo **COP$56.985.250,20** sin imprevistos (IVA incluido)
8. Inspección de fase en EEUU	- Costo estimado **de USD $190.000**
9. Valor fletes, trámites aduaneros, componentes CAMP	- Costo estimado por 12 meses de **COP $96.000.000** (IVA incluido) y **USD $9.600**
10. Imprevistos	- **USD $30.000**

VALOR EN PESOS COLOMBIANOS INCLUIDO IVA **COP $ 1.654.732.839,89**

VALOR EN DÓLARES AMERICANOS[1] **USD $ 818.815,20**
VALOR EQUIVALENTE EN PESOS **COP $ 3.643.727.640,00.**

Así las cosas, el valor total de la oferta en **PESOS COLOMBIANOS INCLUIDO IVA: COP $5.298.460.479,89**[2]

En tal sentido, sometida a aprobación la propuesta presentada por Felipe Gutiérrez Forero, la Junta Directiva de Industrial Aeronáutica S.A.S.:

RESOLVIÓ:

PRIMERO: Aprobar por unanimidad (2 votos) la presentación de la propuesta No. IA-FNC-0612202401 y posterior suscripción de un contrato de prestación de servicios de mantenimiento para la aeronave Lear Jet 60-317 de matrícula FAC 1216 perteneciente a la Fiscalía General de la Nación para el período comprendido entre el 1° enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, por valor de CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NIUEVE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($5.298.460.479,89)en las condiciones contenidas en la presente acta.

SEGUNDO: En el evento que, durante el proceso contratación, alguno de los elementos esenciales, como lo son el valor de la oferta, duración u otros sean modificados y siempre que

[1] Los valores en dólares americanos expuestos se calcularon a una TRM promedio de $ 4.450 Los pagos en dólares americanos se realizarán a la TRM del día del pago. En caso de ser mayor a la TRM usada para este cálculo de presupuesto, la Fiscalía General de la Nación asumirá esta diferencia y cubrirá los recursos faltantes.

[2] Todos los valores en pesos colombianos de la tabla de costos incluyen IVA, los valores expresados en dólares, incluyen los impuestos a que haya lugar. Así mismo, todos los pagos efectuados por Industrial por Mandato a terceros serán sujetos de un servicio administrativo del 10% sobre el valor pagado más IVA.

los mismos no excedan lo acá aprobado y autorizado por la Junta Directiva de INDUSTRIAL AERONAUTICA S.A.S., se entenderá que está autorización es plenamente válida.

TERCERO: Autorizar al representante legal o a quien haga sus veces, para que, en nombre y representación de Industrial Aeronáutica S.A.S., presenta la propuesta No. IA-FNC-0612202401 y suscriba con la FISCALIA GENERAL DE LA NACION, el contrato o documento equivalente que contenga la prestación del servicio antes descrita, adiciones y modificaciones y demás documentos accesorios y complementarios que perfeccionen el negocio jurídico expuesto.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

No habiendo más puntos por discutir dentro de esta reunión, se decretó un receso de quince (15) minutos para la elaboración de este documento, concluidos los cuales se reconstituyó la reunión con los mismos asistentes y se leyó y aprobó por unanimidad (2 votos) esta acta, en constancia de lo cual la firman Presidente y Secretaria de la reunión.

En este estado se levantó la sesión, siendo las 1:30 P.M. del 27 de noviembre de 2024.

FDO.
Felipe Gutiérrez Forero
Presidente

FDO.
Ana María Sánchez Fino
Secretaria

..."

Esta acta es fiel copia de la original.

Firma:
Nombre: Ana María Sánchez
Identificación: C.C. N.º 1.020.728.930
Calidad: Secretaria *ad-hoc*